



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitelkeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegetza.araba.eus/lagran/validacionDoc/?entidad=LAGRAN>
80144708b035190d32407e829f060c10n



LAGRANGO UDALA
AYUNTAMIENTO DE LAGRÁN



C.I.F.: P-013200-B · Calle Herrería, N° 1 C.P. 01118 · Teléfono 945 378 059 · Fax 945 378 241 · www.lagran.org

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAGRAN EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2024

NUM. 5/2024

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Lagrán,
URTZI GAINZARAIN GONZALEZ DE DURANA	Alkatea / Alcalde	25/06/2024 13:53
MARIA LOURDES MIRANDA LAFUENTE	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/lagran/validacionDoc/?entidad=LAGRAN>
80144708b035190d32407e829f060c10n



LAGRANGO UDALA
AYUNTAMIENTO DE LAGRÁN



C.I.F.: P-013200-B · Calle Herrería, N° 1 C.P. 01118 · Teléfono 945 378 059 · Fax 945 378 241 · www.lagran.org

M. LOURDES MIRANDA LAFUENTE, SECRETARIA-INTERVENTORA del Ayuntamiento.

CERTIFICO:

Que la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, el día 24 de junio de 2024, celebró la sesión extraordinaria, que literalmente dice así:

"ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAGRAN EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2024."

ALCALDE
URTZI GAINTZARIAN GONZALEZ DE DURANA (EH BILDU)
CONCEJALES PRESENTES
IRATI RUFRANCOS SANCHES (EH BILDU)
OSCAR KORRES LARRAURI (EH BILDU)
MARIA BELEN ARECHAGA ALEGRIA (EAJ-PNV)
CONCEJALES AUSENTES
OSCAR JOSE FERNANDEZ AGUIRREGABIRIA (EAJ-PNV)
SECRETARIA
M. Lourdes Miranda Lafuente

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Lagrán, siendo las **nueve horas** del día **veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro**, se reúnen los señores concejales, anteriormente citados, con la ausencia del concejal Oscar Jose Fernandez Aguirregabiria, presididos por el alcalde, Urtzi Gaintzarain Gonzalez de Durana, y asistidos de la Secretaria, M. Lourdes Miranda Lafuente, con el fin de celebrar esta sesión, que viene anunciada por primera convocatoria.

Declarado abierto el acto por el presidente, se dio lectura al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- **APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**- El acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 13 de mayo de 2024, y el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de junio de 2024 son aprobadas por unanimidad de todos los asistentes al acto.

2.- **APROBACION DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL APROVECHAMIENTO CINEGETICO DE LOS PUESTOS DE PALOMARES "EL ASTILLAR" Y "USASOLO".**- Dada cuenta que este Ayuntamiento de Lagran es titular del Coto de Caza VI-10.143, denominado "Lagran-Villaverde", formado por las propiedades del Ayuntamiento de Lagran y las Juntas Administrativas de Lagrán y Villaverde.

Los puestos palomeros objeto de licitación, distribuidos por lotes, son los que se describen:

LOTE 1: EL ASTILLAR se facilitan los andamios, si bien se deberá comprobar y adecuar la seguridad por parte del

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por: URTZI GAINTZARAIN GONZALEZ DE DURANA MARIA LOURDES MIRANDA LAFUENTE	Kargua / Cargo: Alkatea / Alcalde Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	Lagrán, 25/06/2024 13:53
---	--	-----------------------------



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/lagran/validacionDoc/?entidad=LAGRAN>
80144708b035190d32407e829f060c10n



LAGRANGO UDALA
AYUNTAMIENTO DE LAGRÁN



C.I.F.: P-013200-B · Calle Herrería, N° 1 C.P. 01118 · Teléfono 945 378 059 · Fax 945 378 241 · www.lagran.org

adjudicatario, tanto para el inicio como su posterior mantenimiento.

LOTE 3: USASOLO se facilitan los andamios, si bien se deberá comprobar y adecuar la seguridad por parte del adjudicatario, tanto para el inicio como su posterior mantenimiento.

VISTOS el pliego de cláusulas administrativas particulares que van a regir el aprovechamiento cinegético de los puestos palomeros de "El Astillar" y "Usasolo".

El Ayuntamiento pleno acuerda, por unanimidad, dejarlo sobre la mesa al objeto de tratarlo en la próxima sesión que se celebre.

3.- **AYUDAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN Y AL DESARROLLO DE LAS ZONAS RURALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO (PROGRAMA EREIN).** Vista la Orden de 15 de abril de 2024, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se convocan, para el ejercicio 2024, las ayudas destinadas a la promoción y al desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Considerando la necesidad de prioridad alta que tiene este Ayuntamiento de proceder a la realización de la obra de "Rehabilitación del Centro rural de atención diurna y adecuación del espacio exterior", con un presupuesto total de ejecución de 145.200 euros, según memoria redactada por el arquitecto, Javier Lizaso Lopez de Aberasturi.

El Ayuntamiento pleno en base a la competencia establecida en el artículo 22.º de la ley 7/1985, ACUERDA por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar y realizar la obra de "Rehabilitación del Centro rural de atención diurna y adecuación del espacio exterior".

SEGUNDO.- SOLICITAR al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco la concesión de la máxima ayuda posible dentro de la convocatoria de ayudas destinadas a la promoción y al desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Programa Erein), para la realización de la obra de "Rehabilitación del Centro rural de atención diurna y adecuación del espacio exterior", con un presupuesto total de ejecución de 145.200 euros I.V.A. Incluido, según la memoria redactada por el arquitecto, Javier Lizaso Lopez de Aberasturi.

TERCERO.- Comprometerse a ejecutar el proyecto de ejecución y a asumir la responsabilidad de la financiación total de las obras correspondientes, así como al cumplimiento de la normativa aplicable a la obra y de todas las condiciones previstas para la concesión de esta ayuda con la consignación de crédito adecuado y suficiente para ello en el Presupuesto Municipal.

CUARTO.- Remitir al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, certificado del presente acuerdo y demás formularios y documentos necesarios.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Lagrán,
URTZI GAINZARAIN GONZALEZ DE DURANA MARIA LOURDES MIRANDA LAFUENTE	Alkatea / Alcalde Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	25/06/2024 13:53



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegitza.araba.eus/lagran/validacionDoc/?entidad=LAGRAN>
80144708b035190d32407e829f060c10n



LAGRANGO UDALA
AYUNTAMIENTO DE LAGRÁN



C.I.F.: P-013200-B · Calle Herrería, N° 1 C.P. 01118 · Teléfono 945 378 059 · Fax 945 378 241 · www.lagran.org

4.- **MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL EH BILDU SOBRE EL DIA DEL ORGULLO LGTBIQ+.** - Dada cuenta de la moción presentada por el Grupo municipal EH BILDU sobre el día del orgullo LGTBIQ+, que literalmente dice así:

"Queremos reivindicar nuestro orgullo el 28 de junio, día del orgullo LGTBIQ+. Estamos orgullosas de nuestras vidas, orgullosas de nuestra genealogía y orgullosas del movimiento LGTBIQ*.

Ahora que tanto los diferentes intentos de estigmatización de los principales medios de comunicación como la manipulación, los discursos intolerantes de extrema derecha y las actitudes de odio pretenden borrar las vidas que se sitúan fuera del cisheteronorma, es más importante que nunca recordar, celebrar y proclamar de dónde venimos. De Stonewall a Euskal Herria, hemos tenido miles de vivencias, pérdidas, reivindicaciones y logros, pero todavía nos queda mucho por hacer. Los datos de denuncias de agresiones LGTBIQ+ fóbicas han aumentado exponencialmente en los últimos años, la invisibilizarían y exclusión de las personas LGTBIQ+ sigue presente en todos los ámbitos de nuestra vida, proliferan los discursos patologizadores... lo que hace que nuestras vidas estén en peligro.

Ante todo, esto, organizarnos y luchar es imprescindible. En nuestro caso, desde las instituciones es imprescindible establecer políticas públicas integrales y sólidas, servicios basados en la perspectiva feminista, cauces para establecer mecanismos de protección colectiva y autodefensa... Es hora de dejar de lado políticas que son anecdóticas y poner en el centro a esas que son estructurales. Estamos en ello y vamos a seguir fomentándolo entremuchas y colaborando.

Por todo ello, desde los ayuntamientos nos comprometemos a realizar diagnósticos sobre las vidas de las personas LGTBIQ+ en nuestro municipio y a poner en marcha planes de acción integrales basados en ellos. Nos comprometemos a realizar estos procesos junto con los miembros del movimiento LGTBIQ+ del pueblo y, en caso de no haber, fomentaremos formas de activar diferentes referentes e individuos.

Además, hacemos un llamamiento a participar en las iniciativas y movilizaciones que se han organizado en torno al 28 de junio, y para finalizar, queremos felicitar a todos los colectivos y miembros que están trabajando y luchando para que las vidas de las personas LGTBIQ+ sean estimulantes en el día a día, porque conformamos un movimiento que nos enorgullece.

Gora Ekainaren 28a!"

El Ayuntamiento pleno acuerda, por unanimidad, aprobar la moción presentada por el Grupo municipal EH BILDU sobre el día del orgullo LGTBIQ+.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las **nueve horas y cuarenta y cinco minutos**, extendiéndose la presente acta, que consta de **1 folio**, que en el Libro de Actas de este Ayuntamiento le corresponden el número -----, que en señal de conformidad y aprobación, firman los asistentes al acto, de que certifico."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en LAGRAN, a la fecha de la firma electrónica.

El alcalde, Urtzi Gaintzarain Gonzalez de Durana.

La secretaria, M. Lourdes Miranda Lafuente.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Lagrán,
URTZI GAINZARAIN GONZALEZ DE DURANA MARIA LOURDES MIRANDA LAFUENTE	Alkatea / Alcalde Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	25/06/2024 13:53